



ANGEL DÍAZ / EFE

La mitad de los empleados públicos dependen de las comunidades autónomas

La Administración pierde casi 180.000 empleados en seis años

La deuda pública marca un nuevo récord al alcanzar el 100,5% del PIB

ALICIA RODRÍGUEZ DE PAZ
Madrid

Según el registro del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, la cota máxima de empleados públicos se alcanzó en enero del 2010 cuando rozaron los 2,7 millones. Seis años más tarde, el volumen de la plantilla de las administraciones se ha ido reduciendo hasta situarse en poco más de 2.519.000 trabajadores, lo que supone prácticamente 180.000 menos (-6,7%).

En el último año el peso de la reducción del empleo público en 25.500 asalariados (-4,7%) se ha concentrado en la administración local, con una caída de 28.220 personas, y en menor medida en la administración estatal, con 8.698 trabajadores menos. Mientras, con respecto a principios del 2015, ha crecido en 10.000 empleados la plantilla en las comunidades autónomas: todo el incremento se produce entre los profesionales de la sanidad y de la educación no universitaria, que superan el millón.

¿Cómo ha cambiado la fotografía de los trabajadores públicos con respecto al inicio de la década? A grandes rasgos, el empleo en la administración central ha caído un 10,8% frente a la bajada del 4% en las autonomías y del 16,5% registrado a nivel local. En la actualidad, de los 2,5

Valencia, la deuda más pesada

Comunidad autónoma	Millones	% PIB
Cataluña	72.278	35,1
Comunidad Valenciana	41.935	41
Andalucía	31.484	21,6
Comunidad de Madrid	28.380	13,8
Castilla-La Mancha	13.437	35,4
Galicia	10.641	19
Castilla y León	10.582	19,4
Euskadi	10.037	15,1
Baleares	8.451	30,4
Región de Murcia	7.807	27,9
Aragón	7.064	20,7
Canarias	6.630	15,6
Asturias	4.090	18,8
Extremadura	3.675	20,7
Navarra	3.515	19,1
Cantabria	2.697	22
La Rioja	1.472	18,3
TOTAL	264.174	24,3

millones de empleados públicos, la mitad trabajan para la administración autonómica (casi 1.295.000). El resto se reparte entre el nivel estatal (527.801), ayuntamientos, diputaciones y cabildos (roza los 549.000) y la universidad, que da empleo a más de 147.000 personas. Seis de cada diez son funcionarios.

Por otra parte, el Banco de España co-

municó ayer que la deuda pública marcó un nuevo récord al alcanzar los 1,095 billones de euros en el primer trimestre del año, lo que supone volver a superar el 100% del PIB –en concreto, equivale al 100,5% de los bienes y servicios producidos en un año–.

El agujero de la administración central se eleva a 962.147 millones, casi 50.000 millones más que en los tres primeros meses del 2015 (un 5,4% más). Por su parte, las administraciones locales, responsables de poco más del 3% de la deuda total, han logrado reducirla un 8,3 en el último año, al pasar de 38.275 millones a 35.083 millones.

Mientras, las comunidades autónomas acumulan 264.000 millones de endeudamiento, prácticamente uno de cada cuatro euros de lo que deben las administraciones públicas. Así ha aumentado un 1% en comparación con el último trimestre del 2015 y un 9,9%, con respecto a doce meses antes (23.800 millones más). Las comunidades más endeudadas son Cataluña (72.278 millones), Comunidad Valenciana (41.935) y Andalucía (31.484).

El plan de estabilidad que el gobierno en funciones envió a finales de abril a Bruselas recoge el compromiso de reducir este año en una décima la deuda pública (del 99,3% al 99,2%) y de llevarla hasta el 96% en el 2019. ●

El PIB per cápita sube por primera vez desde el 2007

BARCELONA Redacción

La renta per cápita española alcanzó en el 2015 el 92% de la media de la Unión Europea, lo que representa la primera subida del indicador –en términos relativos– desde el 2007, antes del estallido de la crisis financiera, aunque se encuentra 14 puntos por debajo del promedio de la eurozona, según los datos preliminares publicados por la oficina estadística comunitaria, Eurostat.

La riqueza por habitante de España

alcanzó su máximo en el 2007, justo antes del inicio de la crisis, cuando llegó a superar en tres puntos la media de la Unión. Desde entonces, el PIB per cápita español bajó hasta el 101% en el 2008 y en el 2009, el 97% en el 2010, el 94% en el 2011, el 92% en el 2012 y el 91% en los años siguientes.

Los mayores niveles de renta per cápita en el 2015 se registraron en Luxemburgo (271% de la media comunitaria), Irlanda (145%), Países Bajos (129%), Austria (127%), Alemania (125%), Di-

namarca (124%), Suecia (123%), Bélgica (117%), Reino Unido (110%), Finlandia (108%) y Francia (106%). Justo por debajo de la media de la UE se sitúan Italia (95%) y España (92%), seguidas de Malta (89%), República Checa (85%), Eslovenia (83%), Chipre (81%), Portugal y Eslovaquia (77% ambos).

Si se utiliza como indicador el consumo per cápita, que se considera mejor adaptado a la hora de reflejar la situación de los hogares, España se situó en el 2015 en el 88% de la media comunitaria, frente al 87% del año anterior y en línea con el dato del 2012. Se trata, en cualquier caso, del primer repunte del dato desde el 2006. En esta caso, la diferencia con la medida correspondiente a la eurozona (105%) se situó en 17 puntos, frente a los 19 del año precedente. ●

TRIBUNA

Ángel Sáez

Economista

Una nueva era

La lista Falciani, los acuerdos de intercambio automático de información tributaria FATCA, el plan de acción de la OCDE contra la erosión de la base imponible BEPS y los papeles de Panamá están marcando una nueva era de la tributación tanto en España como en los demás países de la OCDE.

Si a ello añadimos que la última crisis económica internacional ha agravado la desigualdad, que sólo en parte puede ser resuelta con la redistribución de la riqueza a través de los impuestos, nos lleva a afirmar que los contribuyentes, tanto personas físicas como sociedades, no pueden jugar con los tributos. Nos hemos de olvidar de la baja tributación de los paraísos fiscales y del montaje de operaciones que no sean reconocidas expresamente como economía de opción por los mecanismos tributarios. Las operaciones que sean forzadas –simulaciones– o que no tengan un razonamiento económico, difícilmente serán aceptadas por la inspección ni por los tribunales, estos últimos en la actualidad mucho más sensibles hacia las posiciones de la Administración.

En nuestra historia de los impuestos en democracia, los ochenta y noventa se caracterizaron por una mínima conciencia fiscal. No debemos olvidar el tema de las primas únicas, los AFROS, los pagarés de las Haciendas Forales Vasca, etcétera. Fue una época en que la propia administración tributaria se modernizaba y ponía en marcha sin mucho apoyo social. En esos años también, la inseguridad del país hacía que muchos contribuyentes con dinero opaco en el exterior se sintieran más seguros con los fondos fuera del control administrativo.

En 1991 siendo ministro Carlos Solchaga se aprobó una regularización fiscal que hizo aflorar, en parte, el dinero negro situado en España y que se encontraba materializado

Muy difícil se presenta el panorama para quienes mantengan fondos ocultos a la administración tributaria

en los diferentes instrumentos que se habían vendido como opacos, pero no el situado fuera del país. Al juzgar algunos casos de fraude fiscal resueltos por los tribunales muchos años después, no se debería olvidar la situación del momento en que se produjeron los hechos de nuestra historia.

Con la regularización fiscal del ministro Montoro en el 2012 se han regularizado la gran mayoría de los fondos opacos situados en Suiza y en menor medida en Andorra, además de pequeñas cantidades de efectivo metálico. Y quienes no hayan regularizado se encuentran en una situación compleja por el pretendido efecto del modelo 720 por parte de la Administración Tributaria. El próximo 2 de julio prescribirá el año 2011 anterior a la aprobación del referido modelo y la situación aún será más compleja.

Muy difícil se presenta el panorama para quienes mantengan fondos ocultos a la Administración tributaria y los asesores fiscales hemos de olvidar épocas pasadas en las que se podían buscar fórmulas para rebajar la tributación. Hoy, tanto las empresas multinacionales o pymes como las personas físicas han de ser transparentes en sus datos económicos con la Hacienda Pública.